

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4719** BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en Sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1057/09-G en el que se ha dictado con fecha 28-01-10 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Valenciana de Componentes Ferroviarios, S.A, con CIF A-12710455 y domicilio en Avda. Mediterráneo, S/N de Segorbe (Castellón) con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 28 de enero de 2010.- El Secretario Judicial en Sustitución.

ID: A100007377-1